

PRACTICO PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS.

**SR. JUEZ DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES 1° NOMINACION -CJM-
JUICIO: “MEDINA NUÑEZ ANDRÉS MAXIMILIANO C/ RODRIGUEZ
NATALIA RAQUEL S/ COBRO EJECUTIVO”. Expte. 81/25**

ANDRÉS MEDINA NÚÑEZ, por derecho propio, mat. 10802 libro Q
folio 303, a V.S. respetuosamente digo:

PRESENTO PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Vengo por la presente a presentar planilla de intereses de mis
honorarios profesionales, conforme al siguiente detalle:

1. Honorarios regulados por la actuación profesional: \$500.000 (auto
regulatorio del 04/07/25).
2. Intereses: Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina desde la fecha de
mora hasta la fecha en que se ordena la liberación de fondos (art. 24 y 35
Ley 5480). El último tramo se efectúa considerando la fecha de la presente
planilla.
3. Dicho interés se calcula teniendo en cuenta los pagos parciales que se fueron
efectuando, corriendo la actualización hasta dichas fechas, y acreditándose
los pagos primeros a intereses, y después a capital.
4. El último tramo se efectúa considerando la fecha de la presente planilla.

PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS					
DETALLE	FECHAS	% INTERÉS	PAGOS CTA	CAPITAL	INTERÉS
AUTO REGULATORIO	4/7/2025			\$ 500.000,00	
INTERESES AL	25/3/2026	31,67%			\$ 158.349,50
SUBTOTAL				\$ 500.000,00	\$ 158.349,50
PAGO A CUENTA	25/3/2026		\$ 454.545,00	\$ 296.195,50	\$ 158.349,50
SALDO				\$ 203.804,50	\$ 0,00
INTERESES AL	30/6/2026	7,21%			\$ 14.695,88
TOTAL ADEUDADO CAPITAL E INTERESES				\$ 203.804,50	\$ 14.695,88

TOTAL ADEUDADO	\$ 218.500,38
----------------	---------------

*Todo lo que importa una liquidación la suma de pesos doscientos dieciocho mil
quinientos con 38/100 (\$218.500,38).*

Pido se notifique en los estrados del juzgado conf. art. 590 in fine CPCC.

PETITORIO:

- a. Solicito se corra traslado a la demandada de los importes
adeudados, en concepto de actualización de intereses moratorios
y gastos y se intime al pago del saldo si correspondiere.-
- b. Pido que V.S. se digne aprobar la presente liquidación de
intereses moratorios y gastos.-
- c. Pido se autorice a los letrados indicados a realizar las gestiones
conforme ut supra.-

JUSTICIA